



RESOLUCIÓN CS N° 276/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 JUN 2006

Expediente N° 2.555/02.-

VISTO la solicitud verbal del consejero Ramón Segovia, para que se suspendan los concursos para cubrir vacantes PAU, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 366/06 se puso en vigencia un Nuevo Convenio Colectivo para los trabajadores no docentes de las Universidades Nacionales, que prevé (entre otros puntos) una nueva normativa para el trámite de concursos del personal de apoyo universitario.

Por ello y luego de constituido en Comisión.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Octava Sesión Ordinaria del 8 de junio de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar a las autoridades de aplicación la suspensión de los llamados a concurso, conforme a norma y hasta tanto se dilucide la fecha de vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto PEN 366/06.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Direcciones Generales, APUNSa, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, gírese a Comisión Paritaria del nivel particular. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA

TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones y Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSA.